

DECRETO N° **0256**

NEUQUÉN, 25 FEB 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 10705-M-02, mediante el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental eleva la documentación técnico-legal y administrativa necesaria para licitar la contratación de la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR, VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO- CALLES RIOJA-MISIONES Y PARQUE CENTRAL"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que para la obra precitada se estipula un Presupuesto Oficial de \$ 1.358.119,20;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la Dirección General de Promoción de Obras a fs. 402, informa que se ha procedido a cumplimentar las recomendaciones sugeridas por la Dirección General de Contabilidad y Auditoría, incorporando un nuevo ejemplar del Pliego, a los efectos de que se efectúe una nueva revisión, previo a la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 08 DAI/03 la Dirección de Auditoría, con la intervención de la Contaduría Municipal, remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho, habiendo verificado las correcciones incorporadas al Pliego de Bases y Condiciones, para el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por ----- la Subsecretaría de Obras Públicas para licitar la contratación de la obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR, VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO- CALLES RIOJA-MISIONES Y PARQUE CENTRAL"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE CON VEINTE**

CENTAVOS (\$ 1.358.119,20), y un Plazo de Ejecución previsto en **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.-

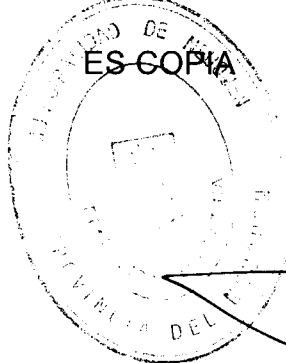
Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Privada SEO N° 01/03 para contratar la ----- obra: **"PASEO PEATONAL Y VEHICULAR, VINCULACIÓN NORTE-SUR DEL ÁREA CENTRO- CALLES RIOJA-MISIONES Y PARQUE CENTRAL"**. **FIJAR** el día 31 de marzo de 2003, a las 10,00 hs., para la respectiva apertura de ofertas, acto que se formalizará en la Dirección General de Promoción de Obras sita en el 1º) Piso del Edificio Rivadavia, ubicado en calle Rivadavia N° 153 de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan, en el Boletín ----- Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley N° 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

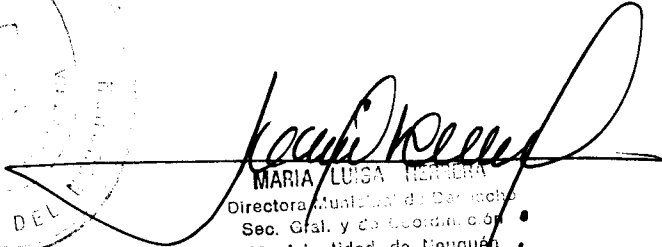
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eaa.-



FDO) BURGOS
INAUDI
FARIZANO


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Derecho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén